

**EXPTE.N° 0577-98**

**COMUNICACION**

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, informe a la brevedad los siguientes puntos:

- 1- Importes bimestrales recibidos en concepto de Tasa por Alumbrado Público en el presente año.-
- 2- Importes bimestrales percibidos por imperio de la Ley 11969 (anteriormente Ley 9.266) durante el año 1998.-
- 3- Cantidad de Kwh consumidos en los diferentes bimestres, costo de la energía neta consumida y costos que demandará el servicio en concepto de mantenimiento.-
- 4- En qué y cómo se utilizó el excedente de recaudación de los años anteriores y durante el presente año. Destino previsto para el próximo ejercicio.-
- 5- Número y nómina donde conste Nombre y Apellido de los jubilados y pensionados que tributan la tasa que nos ocupa con el 50% (Cincuenta por ciento) de descuento.-
- 6- Cualquier otro dato aclaratorio o complementario que considere oportuno elevar.-

SALA DE SESIONES, Diciembre 30 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0108/98